

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

IES Julián Zarco

Curso académico

2025/2026



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del IES Julián Zarco.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuente el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

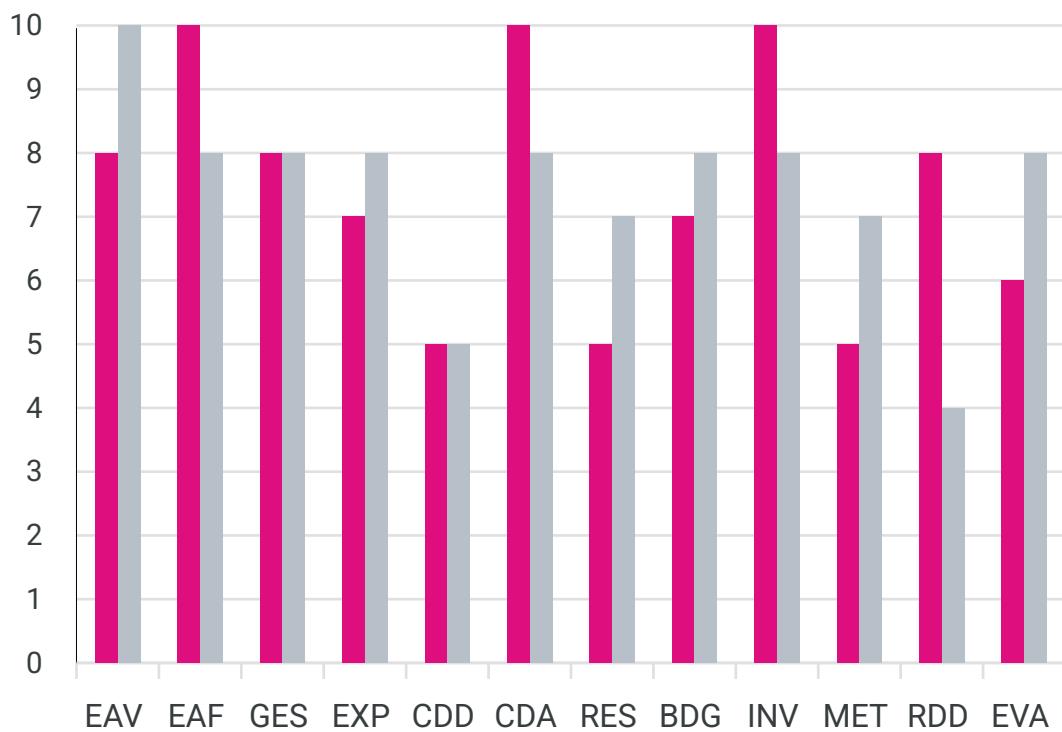
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2024)
- Curso actual (2025)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BDG: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

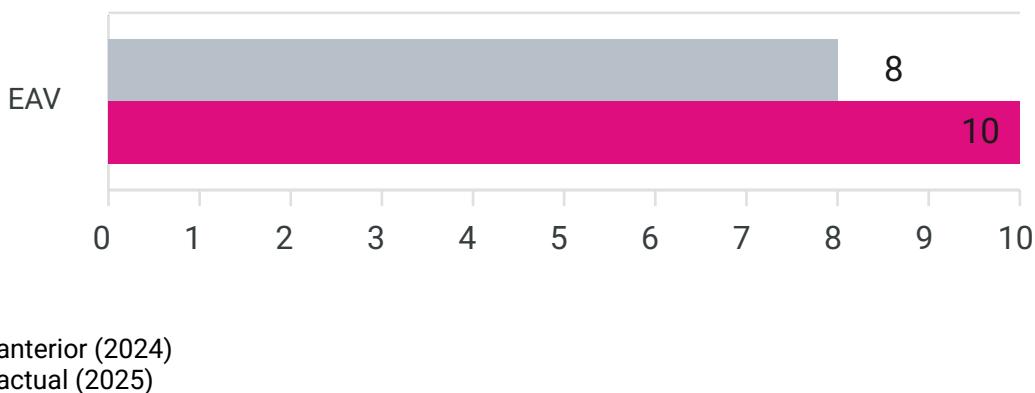
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.



Observaciones

Crear seminarios/grupos de trabajo para intercambiar experiencias de uso de entornos virtuales.

Crear banco de recursos digital con actividades y recursos, accesible a todo el profesorado, para su utilización en los espacios de aprendizaje virtuales.

Elaborar tutoriales sobre uso y aprovechamiento de espacios de aprendizaje virtuales para toda la comunidad educativa.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

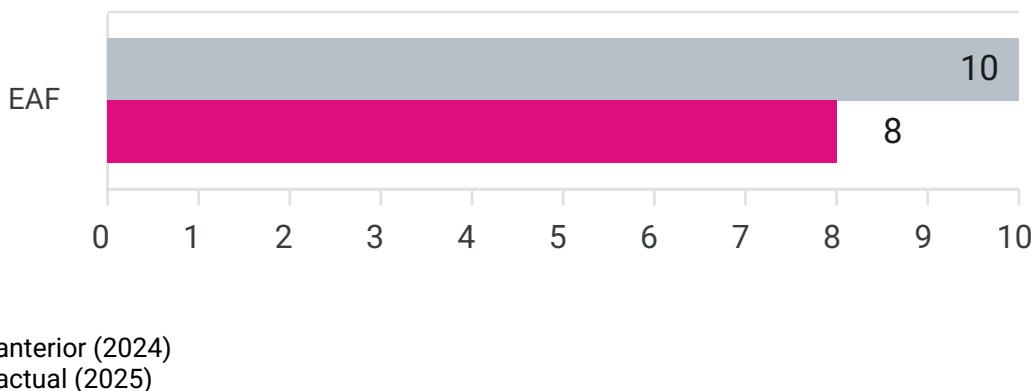
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

Crear protocolo para la reserva de espacios físicos y recursos digitales del centro.

Definir espacios físicos de centro que puedan ser utilizados con las tecnologías digitales promoviendo metodologías activas.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

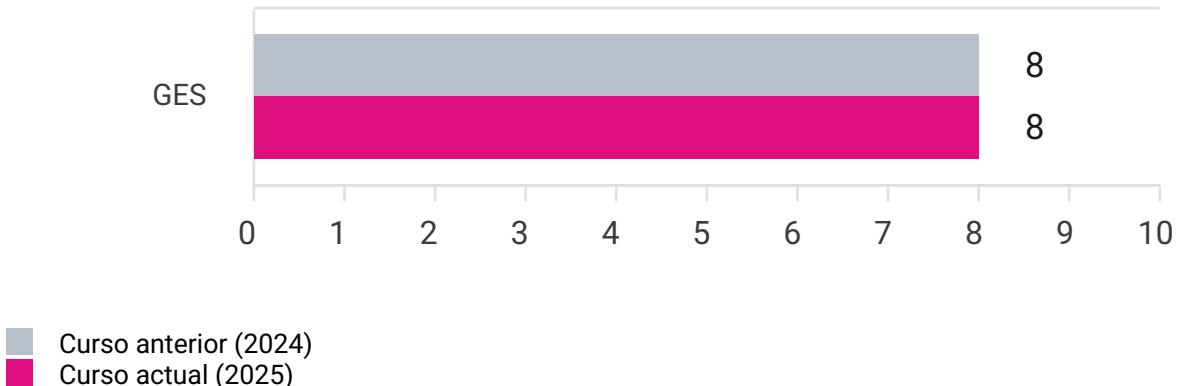
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

Utilizar Seguimiento Educativo como herramienta básica del centro para la comunicación, evaluación y gestión.

Digitalizar y difundir en la plataforma EducamosCLM, Teams y página web, los documentos relevantes del centro que han de ser accesibles a la comunidad educativa, sin que la privacidad y la protección de datos se vea comprometida.

Conocer y usar las guías, documentos e instrucciones sobre buenas prácticas relativas al uso y protección de datos sensibles puestas a disposición por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el portal de educación: "Protección de datos en los centros educativos".

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

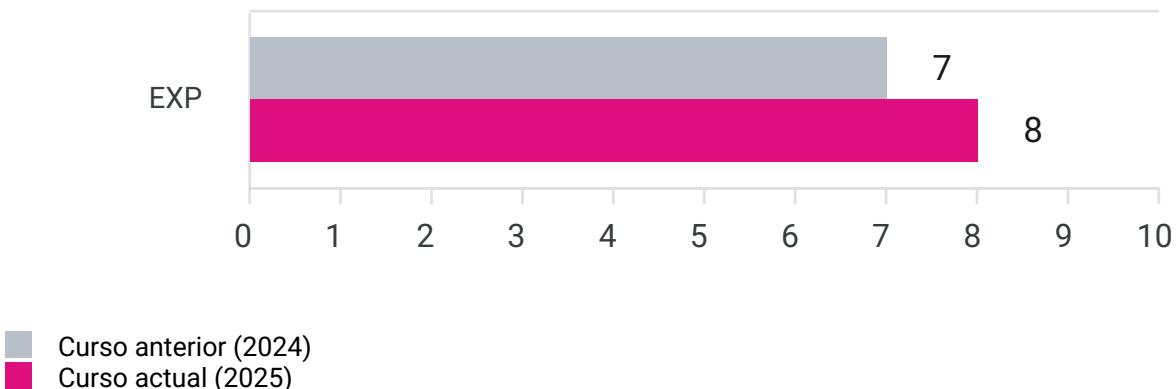
4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta

El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro.

Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.



Observaciones

Mantener actualizada la presencia digital del centro a través de la página Web, RRSS, newsletters...

Enviar notas de prensa a los medios locales sobre las actividades educativas realizadas por el centro y recopilar la información publicada (para retroalimentar las Web del centro y las Redes Sociales).

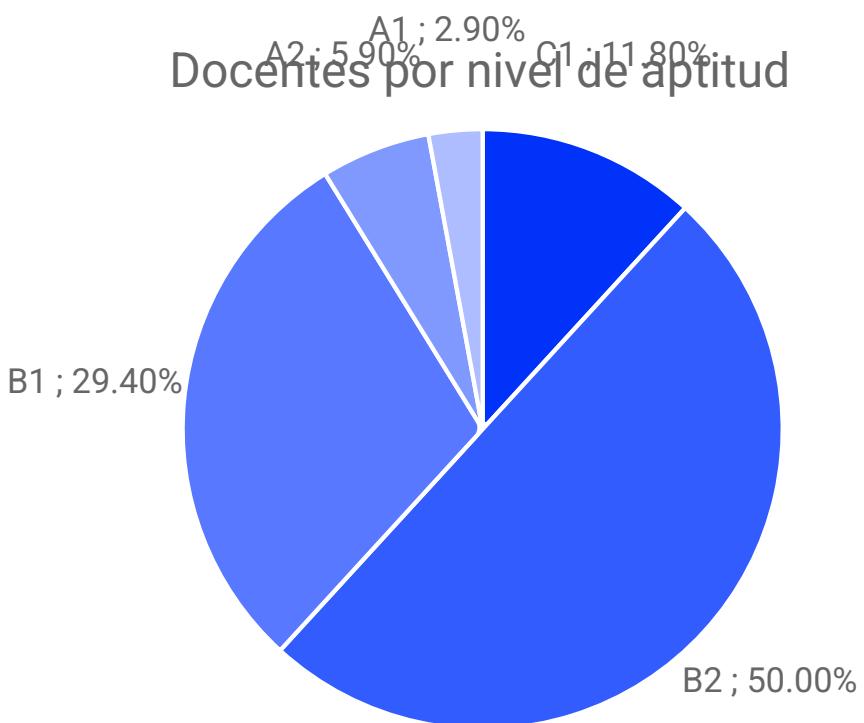
Desarrollar proyectos educativos a través de plataformas europeas como eTwinning.

Llevar a cabo jornadas de exposición de experiencias educativas digitales (Día de la Ciencia, semana del código, proyectos STEAM, día de Internet Segura, etc.).

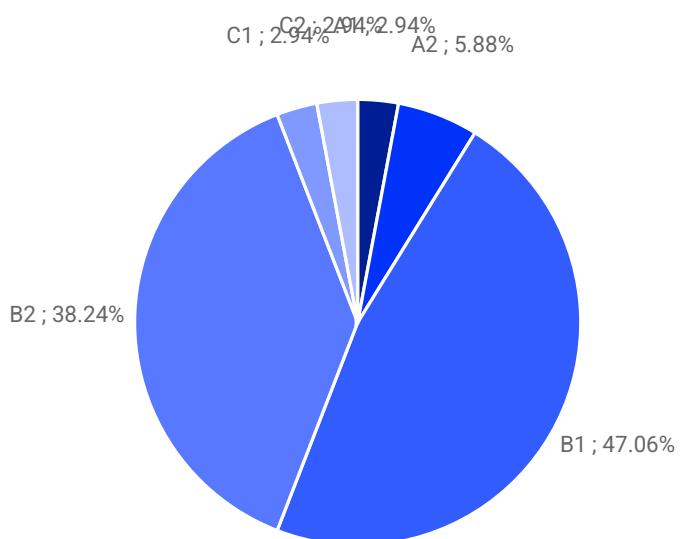
Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

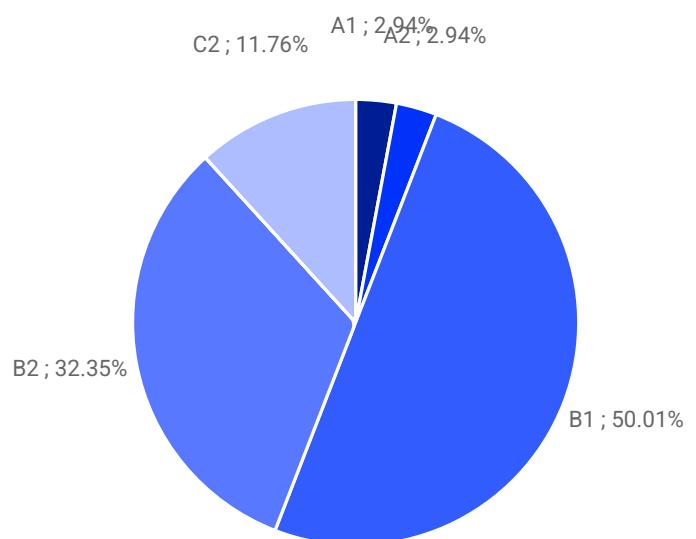
Resultados globales del profesorado



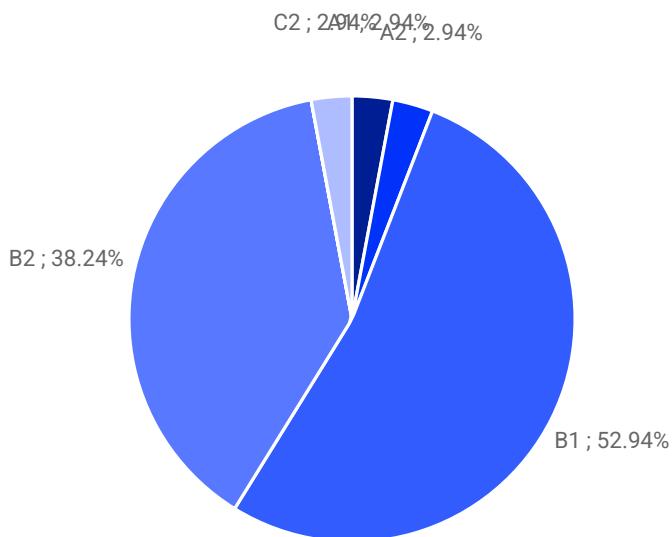
2. Contenidos digitales



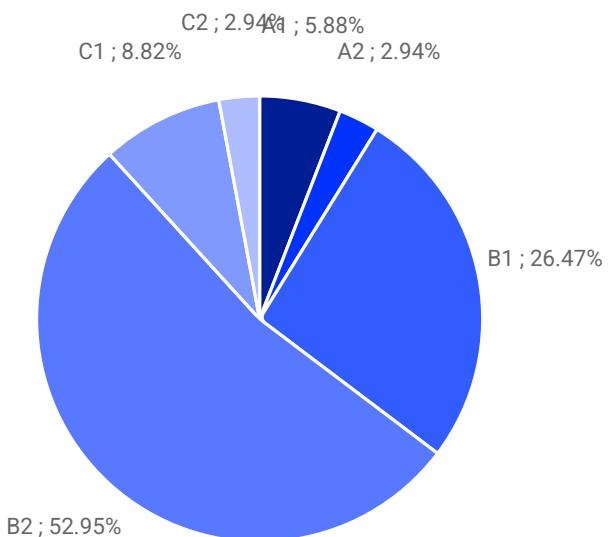
4. Evaluación y retroalimentación



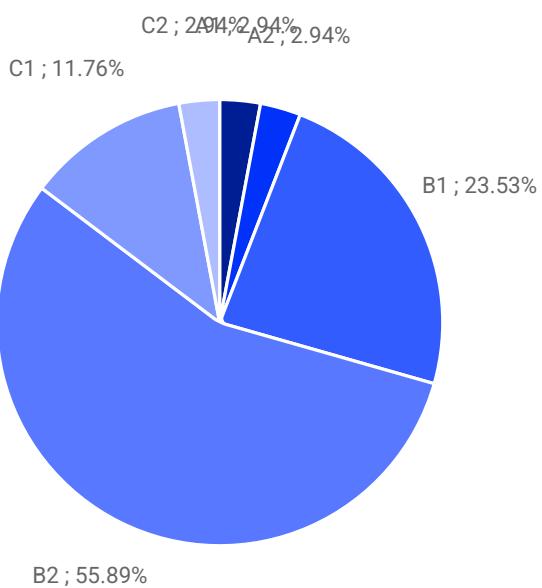
6. Competencia digital del alumnado



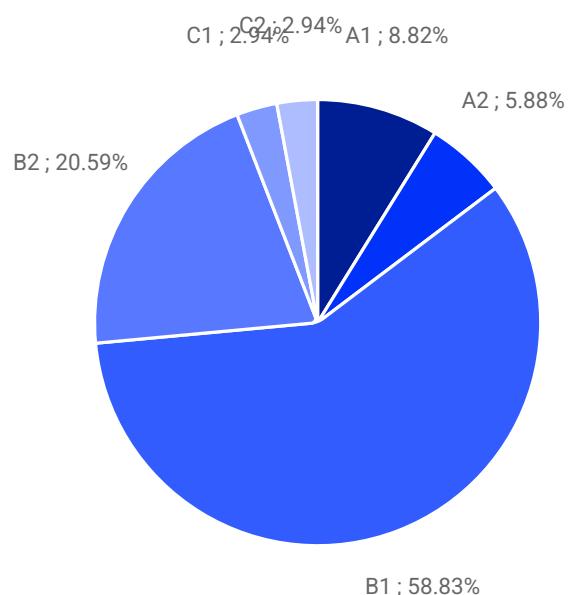
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	2	1	9	18	3	1
2. Contenidos digitales	1	2	16	13	1	1
3. Enseñanza y aprendizaje	1	1	8	19	4	1
4. Evaluación y retroalimentación	1	1	17	11	0	4
5. Empoderamiento del alumnado	3	2	20	7	1	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	1	1	18	13	0	1

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

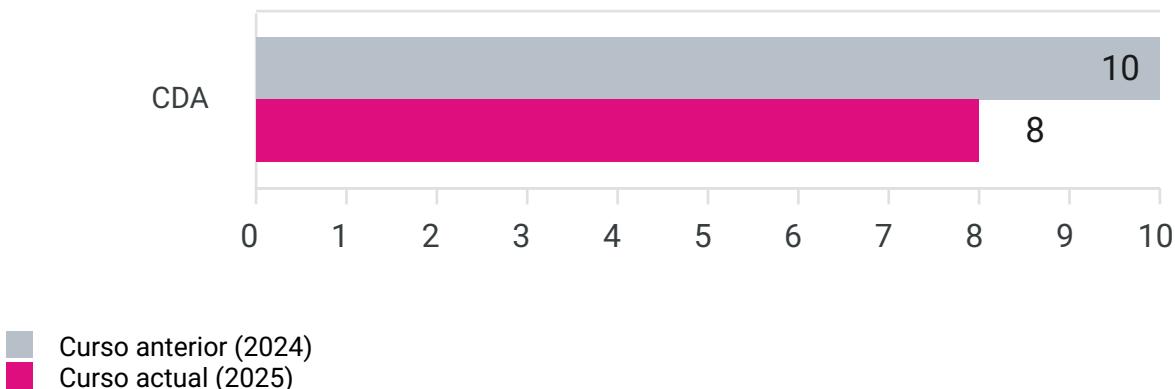
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.



Observaciones

Promover el uso de actividades interactivas así como la realización de talleres y/o jornadas que permitan la concienciación sobre la importancia y el buen uso de la tecnología digital por parte del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripción

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

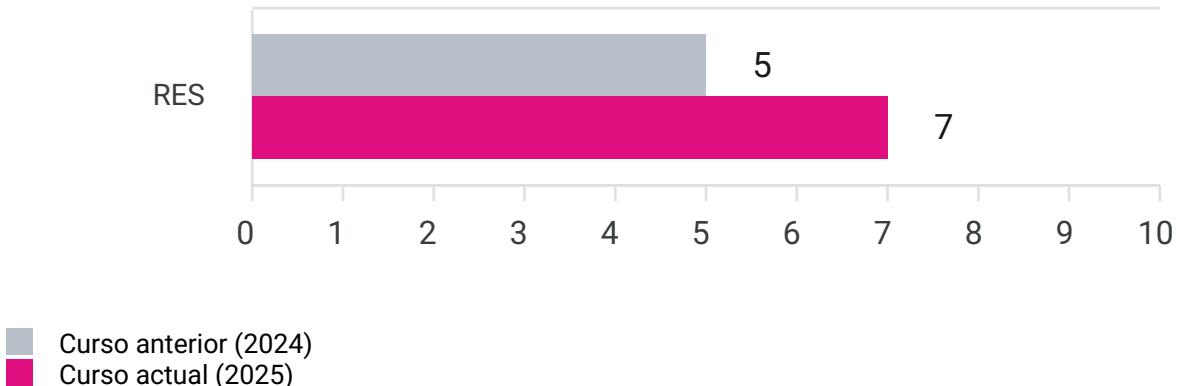
Aspecto evaluado

7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.
8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas.

Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.



Observaciones

Elaborar, usar y difundir guía sobre uso responsable y seguro de los dispositivos digitales, teniendo en cuenta la prolongación de su vida útil y la disminución de la repercusión ambiental.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

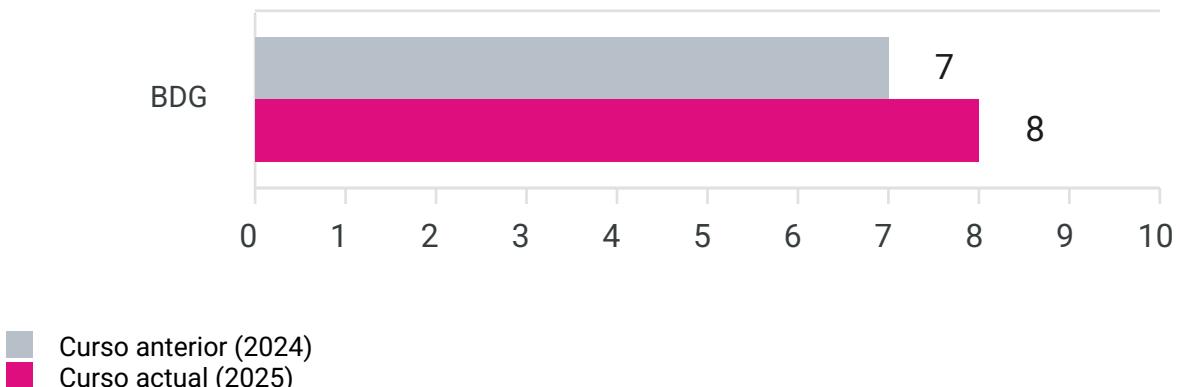
9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.
10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible.

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones

Crear repositorio con información sobre disponibilidad y uso de tecnologías digitales en el centro.

Elaborar un decálogo donde reflejar en qué momentos y en qué situaciones puede utilizar el alumnado sus propios dispositivos electrónicos en clase (BYOD), que se incluirá posteriormente en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia

Elaborar encuestas para conocer la brecha digital entre las familias del centro y crear un protocolo de préstamo.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

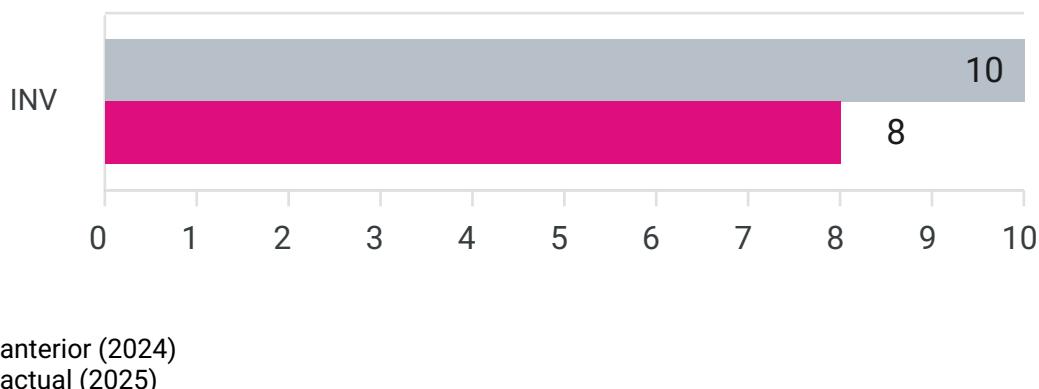
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

Introducir en las programaciones didácticas acciones encaminadas a la innovación metodológica y difusión de buenas prácticas.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

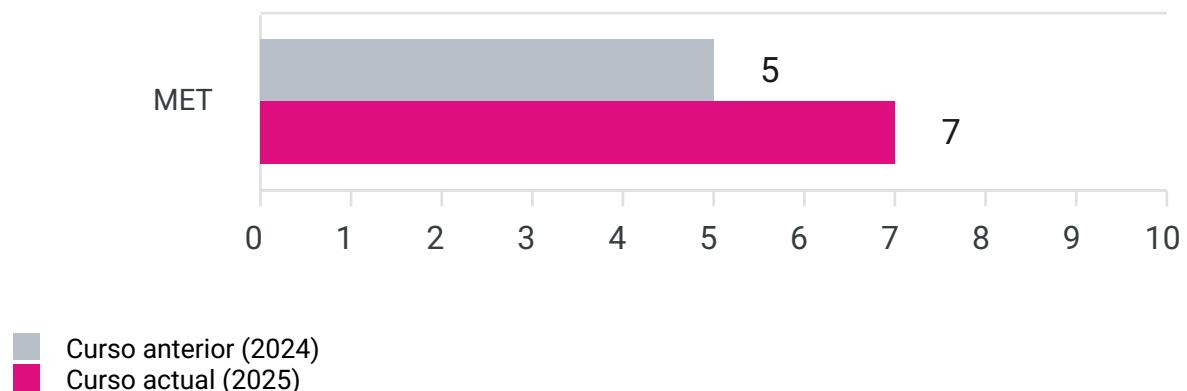
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.



Observaciones

Desarrollar proyectos o secuencias de aprendizaje impulsando el uso de metodologías activas mediante el aprendizaje colaborativo y cooperativo a partir del uso de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

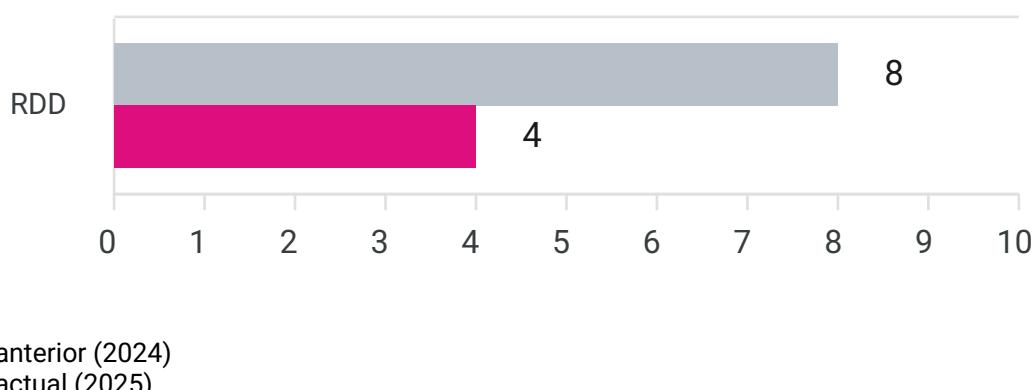
Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.

Respuesta

El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.



■ Curso anterior (2024)
■ Curso actual (2025)

Observaciones

Elaborar un banco de recursos digital con el que enriquecer las diferentes sesiones didácticas siguiendo las pautas del Diseño Universal del Aprendizaje.

Crear zona de recursos compartidos en TEAMS respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

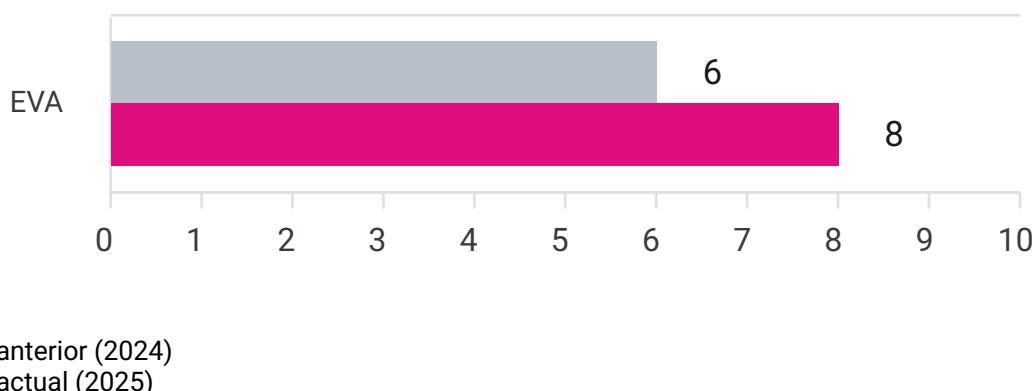
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.



Observaciones

Fomentar el uso de diferentes herramientas digitales para llevar a cabo la evaluación del alumnado y del profesorado.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y se fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM, no ningún otro y ni existen acuerdos generales para usar el mismo entorno de aprendizaje, entre el profesorado, alumnado y familias.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado más de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Usar el aula "ATECA" por el profesorado de FP, para dotar a los estudiantes de Formación Profesional de competencias digitales avanzadas	
Nombre de la actuación:	Que al menos el 80% del profesorado de FP utilice el aula ATECA con su alumnado al menos una vez por trimestre para actividades prácticas o proyectos digitales.
Descripción:	Se pretende que la mayoría del profesorado de FP incorpore el aula ATECA en sus clases, aprovechando sus recursos tecnológicos para realizar actividades prácticas, proyectos digitales o metodologías activas. Esto permitirá que el alumnado desarrolle competencias digitales avanzadas de forma aplicada y directa. La frecuencia mínima de uso será de una sesión por trimestre por docente.
Responsable:	Profesorado de FP del centro
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de profesorado que utiliza el aula ATECA según lo establecido (objetivo: 80% como mínimo).Número de sesiones realizadas en el aula ATECA por trimestre.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de reservas y uso del aula ATECA.
Objetivo específico 2: Preparar el "AULA DEL FUTURO", para mejorar las condiciones de aprendizaje del alumnado mediante el desarrollo de metodologías activas.	
Nombre de la actuación:	Acondicionar el "AULA DEL FUTURO", y dotarla del material necesario

Descripción:	Consiste en preparar y equipar el Aula del Futuro con el mobiliario, tecnología y recursos necesarios para crear un entorno de aprendizaje moderno y flexible, adaptado a metodologías activas. El objetivo es que el espacio esté completamente funcional y preparado para su futura utilización por el profesorado y alumnado.
Responsable:	Coordinador de aula del Futuro
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Aula acondicionada según el plan previsto. Porcentaje de equipamiento tecnológico y mobiliario disponible y operativo. Cumplimiento de plazos de instalación y puesta a punto.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Inventario de equipamiento y materiales instalados. Informes de seguimiento del acondicionamiento y puesta a punto del aula. Comprobación física del funcionamiento de los recursos instalados.
Objetivo específico 3:	
Fomentar el uso del aula "APE" por el profesorado con las tecnologías digitales disponibles, para impulsar los conocimientos y las capacidades para investigar, emprender e innovar en el alumnado de FP.	
Nombre de la actuación:	Impulsar que el profesorado de FP realice, al menos, una actividad o proyecto anual en el aula APE con su alumnado, utilizando sus recursos tecnológicos para desarrollar competencias de investigación, emprendimiento e innovación
Descripción:	Esta actuación busca integrar el aula APE en la programación docente de los ciclos formativos, promoviendo su uso en actividades y proyectos que fomenten la creatividad, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la iniciativa emprendedora. Se pretende que el profesorado incorpore de forma planificada los recursos tecnológicos del aula (como equipos informáticos, herramientas de diseño, prototipado o simulación) para generar experiencias de aprendizaje innovadoras y conectadas con el entorno profesional.
Responsable:	Todo el profesorado de FP del centro
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de profesorado de FP que desarrolla al menos una actividad o proyecto anual en el aula APE. Número total de actividades o proyectos realizados en el aula durante el curso. Porcentaje de alumnado participante en dichas actividades. Nivel de satisfacción del profesorado y alumnado con los recursos del aula y los resultados obtenidos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de uso del aula APE y planificación de actividades. Memorias o informes de los proyectos realizados. Encuestas de satisfacción del profesorado y alumnado. Actas o informes de coordinación del profesorado implicado.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos de uso, compartidos entre el profesorado, para sacar el máximo rendimiento a estas herramientas.
Objetivo específico 1: Mantener actualizados y accesibles los documentos programáticos del centro en formato digital, garantizando su correcta difusión entre la comunidad educativa	
Nombre de la actuación:	Revisar cada curso los documentos programáticos y publicarlos actualizados en los espacios digitales del centro (página web, Teams y mensaje EducamosCLM).
Descripción:	Se pretende asegurar que todos los documentos del centro estén actualizados, organizados y disponibles en formato digital, para facilitar su consulta por parte del profesorado y la comunidad educativa.
Responsable:	Equipo directivo del Centro
Fecha de inicio:	01/10/2025

Fecha de fin:	19/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de documentos programáticos actualizados y publicados en formato digital. Cumplimiento del calendario de revisión anual.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de documentos revisados y publicados. Comprobación en la web o plataforma del centro.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro cuenta con diferentes espacios digitales en los que colabora el profesorado manteniéndolos actualizados para dar visibilidad a las experiencias y prácticas del centro. - Esporádicamente desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes de otros centros.
Objetivo específico 1:	
Consolidar la difusión de los proyectos de innovación del centro y su presencia en medios digitales y locales.	
Nombre de la actuación:	Mantener y mejorar la publicación periódica de información sobre los proyectos de innovación en la web del centro, redes sociales y otros espacios digitales, garantizando una difusión continua y actualizada
Descripción:	Se busca dar continuidad al trabajo iniciado en cursos anteriores, asegurando que los proyectos de innovación del centro se difundan de forma constante y organizada. Además, se pretende fortalecer la colaboración con medios locales y potenciar la visibilidad de las actividades innovadoras del centro en los distintos canales digitales.
Responsable:	Coordinador de Proyectos de Innovación del centro
Fecha de inicio:	01/10/2025

Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de publicaciones realizadas sobre proyectos de innovación.Frecuencia de actualización de contenidos en los canales digitales.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro o listado de publicaciones realizadas.Revisión de la web, redes sociales y medios locales.
Objetivo específico 2: Difundir los proyectos de innovación del centro y reforzar su presencia en medios locales y escolares.	
Nombre de la actuación:	Difundir los proyectos de innovación del centro a través de la radio escolar, al menos una vez por trimestre
Descripción:	Utilizar la radio escolar para difundir los proyectos de innovación del centro, implicando al alumnado y profesorado en la preparación y emisión de programas, al menos una vez por trimestre.
Responsable:	Responsable de la radio escolar
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de emisiones o programas dedicados a proyectos de innovación.Cumplimiento de la periodicidad prevista (una emisión por trimestre).
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro o listado de emisiones realizadas.Archivo o grabaciones de los programas emitidos.
Nombre de la actuación:	Publicar información sobre los proyectos de innovación del centro en la prensa local, al menos una vez por trimestre
Descripción:	Dar visibilidad a los proyectos de innovación a través de medios de comunicación locales, mostrando el trabajo realizado por el profesorado y el alumnado, y fortaleciendo la relación del centro con su entorno.
Responsable:	Equipo directivo

Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de artículos o noticias publicadas en prensa local.Cumplimiento de la periodicidad prevista (al menos una publicación por trimestre).
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Recopilación o archivo de las publicaciones en prensa.Revisión de medios locales o enlaces digitales.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

Objetivo específico 1:

Incorporar la competencia digital docente como parte de los objetivos de formación del claustro.

Nombre de la actuación:	Integrar la competencia digital docente como prioridad en el Plan de Formación del centro.
Descripción:	Se pretende que la mejora de la competencia digital docente sea un eje fundamental en la planificación anual de la formación del profesorado. Esto implica identificar las necesidades del claustro, priorizar acciones formativas centradas en el uso educativo de las tecnologías y fomentar la creación y el uso de recursos digitales en las distintas áreas del centro.
Responsable:	Coordinadora de Formación del centro
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Inclusión de la competencia digital docente como prioridad en el Plan de Formación del centro. Número de acciones formativas orientadas a mejorar la competencia digital. Porcentaje de profesorado participante en estas acciones formativas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión del Plan de Formación del centro. Registro de las actividades formativas realizadas. Listas de asistencia y participación del profesorado.

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Con frecuencia se llevan a cabo en el centro diferentes actividades complementarias como talleres o jornadas gracias a las cuales se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, aunque no queda reflejado en las programaciones didácticas, el profesorado lleva a cabo actividades en el aula para desarrollar la competencia digital del alumnado.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se integra en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, un protocolo sobre el uso responsable de los dispositivos digitales, y se informa al profesorado mediante guías de buenas prácticas. - Existe una guía informativa para el alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales y además se lleva a cabo un seguimiento y control sobre su correcta utilización.

Objetivo específico 1:

Fomentar las buenas prácticas digitales en la comunidad escolar.

Nombre de la actuación:	Organizar actividades interactivas, talleres y jornadas que promuevan hábitos digitales responsables y seguros en el alumnado.
-------------------------	--

Descripción:	Se busca sensibilizar al alumnado sobre el uso ético, seguro y responsable de las tecnologías digitales. Para ello, se desarrollarán actividades prácticas, talleres y jornadas periódicas en los que se trabajen aspectos como la seguridad en internet, privacidad, ciudadanía digital y buenas prácticas tecnológicas. Se fomentará la participación activa del alumnado para que interiorice hábitos responsables y positivos frente a la tecnología.
Responsable:	Departamento de Orientación del centro
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de talleres, jornadas o actividades interactivas realizadas por curso. Porcentaje de alumnado participante en estas actividades. Porcentaje de alumnado que demuestra conocimientos y hábitos digitales responsables (medido mediante cuestionarios o encuestas).
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de actividades realizadas y listas de asistencia. Encuestas o cuestionarios al alumnado sobre hábitos digitales. Informes de seguimiento de talleres y jornadas organizadas.
Nombre de la actuación:	Actualizar y difundir de forma regular las guías y manuales sobre el uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado y el alumnado.
Descripción:	Se pretende consolidar la difusión de materiales sobre buenas prácticas digitales, asegurando que toda la comunidad educativa conozca y utilice las guías existentes. Además, se revisarán y actualizarán los documentos cuando sea necesario, y se recordará su disponibilidad en distintos momentos del curso (inicio de curso, campañas de sensibilización, tutorías, etc.).
Responsable:	Coordinadora de Formación y Departamento de Orientación
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de recordatorios o acciones de difusión realizados a lo largo del curso (objetivo: al menos 3).Porcentaje de profesorado y alumnado que conoce o utiliza las guías digitales.Actualización anual de los documentos o guías.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de comunicaciones o publicaciones realizadas.Encuestas o cuestionarios breves sobre conocimiento y uso de las guías.Revisión de los documentos y fecha de actualización.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un protocolo recogido en las Normas de Organización, funcionamiento y convivencia, que establece criterios para usar y prestar los dispositivos tecnológicos propios del centro y del alumnado, apoyado en una aplicación digital específica (hoja de cálculo, base de datos...) accesible. - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivo específico 1:

Reducir la brecha digital del alumnado extranjero o con desconocimiento del castellano, favoreciendo su integración digital y su participación en las actividades formativas.

Nombre de la actuación:	Facilitar el acceso a recursos digitales multilingües y herramientas de traducción en los equipos del centro.
-------------------------	---

Descripción:	Se dotará a los equipos informáticos del centro de herramientas digitales que ayuden al alumnado que no domina el castellano a seguir las clases y realizar actividades digitales. Estas herramientas (traductores automáticos, lectores de pantalla, correctores o diccionarios online) facilitarán la comprensión de contenidos, mejorarán su autonomía y contribuirán a reducir la brecha digital y lingüística.
Responsable:	Coordinadora de Formación y Transformación Digital
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Equipos del alumnado configurados con recursos digitales de apoyo lingüístico. Porcentaje de alumnado extranjero que utiliza estas herramientas de forma habitual.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de los equipos y programas instalados. Registro de incidencias o solicitudes de apoyo lingüístico.

Objetivo específico 2:

Mantener actualizado el inventario de los recursos TIC del centro.

Nombre de la actuación:	Actualizar el inventario de los recursos TIC del centro, añadiendo la dotación del Aula del Futuro.
Descripción:	Se revisará y actualizará el inventario de los recursos tecnológicos del centro, incorporando la nueva dotación del Aula del Futuro. Esta actualización permitirá disponer de un registro preciso del equipamiento disponible, su ubicación y estado, facilitando la planificación de su mantenimiento, renovación y uso por parte del profesorado.
Responsable:	Coordinadora de Formación y Transformación Digital
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/12/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Inventario TIC actualizado e incorporado al registro del centro. Inclusión de todos los equipos del Aula del Futuro en el inventario. Porcentaje de recursos con información completa (estado, ubicación y responsable).
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión del documento de inventario actualizado. Registro de la actualización realizada. Verificación física del equipamiento incluido.
Objetivo específico 3: Plasmar en las NCOF el protocolo para regular el uso de los dispositivos que son propiedad del alumnado.	
Nombre de la actuación:	Elaborar y aprobar un protocolo de uso de dispositivos personales del alumnado para incluirlo en las NCOF.
Descripción:	Se elaborará un protocolo que establezca las normas y criterios para el uso adecuado de los dispositivos personales del alumnado en el centro. Este documento será consensuado por el equipo docente y aprobado en los órganos correspondientes, con el fin de garantizar un uso responsable, seguro y coherente con los objetivos educativos y de convivencia del centro.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Existencia del protocolo redactado y aprobado. Inclusión del protocolo en las NCOF del centro. Difusión del protocolo entre profesorado, alumnado y familias.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de reuniones y aprobación del protocolo. Revisión de las NCOF actualizadas. Registro o evidencia de la difusión realizada (correo, web, tutorías, etc.).

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
--------------------------	--

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Cada curso académico, el centro anima a la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)
---	---

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve actuaciones planificadas, orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, aunque no se cuenta todavía con una línea pedagógica consensuada. - De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado. - Se alienta al profesorado del centro a participar en estos proyectos interdisciplinares.

Objetivo específico 1:

Diseñar unidades didácticas adaptadas a las aulas específicas del centro (Aula del Futuro, ATECA y APE).

Nombre de la actuación:	Diseñar y poner en práctica, al menos, una unidad didáctica por departamento que utilice los recursos del Aula del Futuro, ATECA o APE.
Descripción:	Cada departamento didáctico elaborará y aplicará, durante el curso, al menos una unidad didáctica que aproveche las posibilidades metodológicas y tecnológicas de las aulas específicas del centro. Estas unidades integrarán metodologías activas y el uso de recursos digitales para potenciar el aprendizaje práctico, la colaboración y el desarrollo de la competencia digital del alumnado.
Responsable:	Claustro

Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de unidades didácticas diseñadas y aplicadas por los departamentos.Porcentaje de departamentos que cumplen el objetivo establecido (≥ 80 %).Registro del uso de las aulas específicas durante las actividades planificadas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de las programaciones y unidades didácticas elaboradas.Registro de uso de las aulas específicas (Aula del Futuro, ATECA y APE).Informes o valoraciones del profesorado sobre el desarrollo de las unidades.

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro informa al profesorado sobre la existencia de Recursos Educativos Abiertos que pueden encontrar en la red y anima a su uso.

Objetivo específico 1:

Fomentar la creación y el intercambio de recursos digitales entre el profesorado para favorecer la colaboración y la mejora de la práctica educativa.

Nombre de la actuación:	Elaborar y subir al repositorio común del centro al menos dos recursos digitales por trimestre, accesibles a todo el profesorado.
Descripción:	Se pretende que cada docente cree materiales digitales (presentaciones, guías, actividades interactivas, plantillas, etc.) y los comparta en un repositorio común del centro. Esta práctica fomentará la colaboración entre el profesorado, facilitará el acceso a recursos útiles para todas las áreas y contribuirá a mejorar la calidad de la enseñanza mediante el aprendizaje compartido.
Responsable:	Claustro

Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de recursos digitales creados y subidos al repositorio por trimestre (objetivo: 2 como mínimo).Porcentaje de profesorado que utiliza o contribuye al repositorio (objetivo: 70% como mínimo).
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro del repositorio con los recursos digitales disponibles.Listas de participación del profesorado en la creación de recursos.

Objetivo específico 2:

Disponer de un cuaderno digital del profesorado unificado

Nombre de la actuación:	Divulgación y difusión de la herramienta creada "CUADERNO DIGITAL DEL PROFESORADO"
Descripción:	Dar a conocer la herramienta desarrollada a toda la comunidad educativa del centro. Presentar el funcionamiento, ventajas y utilidades del cuaderno digital mediante jornadas informativas, sesiones de demostración o materiales divulgativos. Publicar información sobre el proyecto en los canales oficiales del centro (web, redes sociales, tablones digitales, boletines, etc.). Fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre el profesorado usuario. Visibilizar el trabajo del equipo desarrollador como ejemplo de innovación digital y de mejora organizativa.
Responsable:	Coordinador de proyectos de innovación y coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	12/01/2026
Fecha de fin:	30/01/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realización de acciones de difusión (presentaciones, sesiones informativas, publicaciones, etc.). Disponibilidad de materiales divulgativos (guías, vídeos, manuales o tutoriales). Participación del profesorado en las actividades de difusión. Visibilidad del proyecto en los medios digitales del centro (web, redes, blogs). Interés y valoración positiva por parte del profesorado y otros miembros de la comunidad educativa.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de actividades de divulgación realizadas. Evidencias publicadas (entradas web, noticias, materiales, vídeos, etc.). Encuestas o formularios de valoración del profesorado. Informe final del responsable del proyecto
Nombre de la actuación:	Formación del profesorado en el uso del "CUADERNO DIGITAL DEL PROFESORADO"
Descripción:	Capacitar al profesorado en el manejo del cuaderno digital unificado del centro, una vez desarrollado. Facilitar el conocimiento de las principales funciones: registro de asistencia, evaluación, observaciones, seguimiento del alumnado y comunicación. Promover una utilización homogénea de la herramienta, garantizando criterios comunes en la gestión académica digital. Acompañar al profesorado durante el proceso de implantación, resolviendo dudas y proporcionando materiales de apoyo. Fomentar la competencia digital docente mediante la práctica y la aplicación real en el aula.
Responsable:	Coordinador de proyectos de innovación y coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	12/01/2026
Fecha de fin:	27/02/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realización de sesiones formativas sobre el uso del cuaderno digital. Participación de la mayoría del profesorado del centro en la formación. Aplicación práctica de la herramienta en la gestión académica. Mejora de la autonomía y competencia digital del profesorado. Valoración positiva de la formación recibida en encuestas o reuniones
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de asistencia a las sesiones formativas. Cuestionarios de satisfacción y autoevaluación del profesorado. Observación directa del uso del cuaderno digital en el entorno del centro. Informe final del responsable de la formación
Nombre de la actuación:	Creación del CUADERNO DIGITAL DEL PROFESORADO
Descripción:	Implantar un cuaderno digital común que unifique el registro académico, facilite la planificación y seguimiento del alumnado, mejore la coordinación docente, reduzca el uso de papel y fomente la competencia digital del profesorado.

Responsable:	Coordinador de proyectos de innovación y coordinadora de formación
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Superación de las fases previstas en el desarrollo del cuadernodigital (Diseño del aplicativo, Maquetación del aplicativo, Desarrollo full-stack, Pruebas de funcionamiento y validación, Puesta en producción)Validación del cuaderno por parte del equipo docente o de coordinación TIC.Disponibilidad del cuaderno digital en el entorno del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de cada fase de desarrollo y su documentación.Informes de validación del equipo de coordinación TIC.Informe final de resultados y propuestas de mejora.
Nombre de la actuación:	Fomento del uso del CUADERNO DIGITAL DEL PROFESORADO
Descripción:	Fomentar el uso coordinado del cuaderno digital, apoyando al profesorado y consolidándolo como herramienta principal de registro y seguimiento académico
Responsable:	Coordinador de proyectos de innovación y coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	12/01/2026
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Al menos el 30 % del profesorado utiliza el cuaderno digital de forma habitual.Registro actualizado de asistencia, calificaciones y observaciones en la herramienta.Reducción significativa del uso de registros alternativos o en papel.Valoraciones positivas en las encuestas de seguimiento al profesorado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Informes de uso del cuaderno digital.Cuestionarios de valoración al profesorado.Seguimiento por parte del equipo de coordinación TIC o del equipo directivo.
Objetivo específico 3: Desarrollar herramientas generativas de actividades de gamificación	

Nombre de la actuación:	Formación del profesorado en el uso de las HERRAMIENTAS GENERATIVAS DE ACTIVIDADES DE GAMIFICACIÓN
Descripción:	Formar al profesorado en el uso de las herramientas generativas creadas, dotándoles de las competencias necesarias para diseñar actividades de gamificación adaptadas a sus materias, fomentar metodologías activas y mejorar su competencia digital docente.
Responsable:	Coordinador de proyectos de innovación y coordinadora de formación
Fecha de inicio:	02/02/2026
Fecha de fin:	27/02/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Realización de sesiones formativas o talleres sobre el uso de las herramientas generativas. Participación de la mayoría del profesorado destinatario en la formación. Creación de ejemplos o prototipos de actividades gamificadas durante la formación. Valoración positiva del profesorado sobre la utilidad y aplicabilidad de la formación.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registros de asistencia y participación en las sesiones formativas. Cuestionarios de valoración del profesorado. Revisión de los ejemplos o actividades generadas durante la formación. Informe final del responsable de la formación.
Nombre de la actuación:	Divulgación y difusión de las herramientas generativas de actividades de gamificación
Descripción:	Dar a conocer las herramientas desarrolladas al profesorado del centro y, si procede, a otros centros del entorno. Presentar su funcionamiento, posibilidades didácticas y ventajas mediante sesiones formativas, talleres o demostraciones. Publicar guías, vídeos o manuales de uso en los canales digitales del centro (web, repositorio, redes, etc.). Fomentar el intercambio de experiencias y la colaboración docente en torno a la creación y mejora de actividades gamificadas.
Responsable:	Coordinador de proyectos de innovación
Fecha de inicio:	02/02/2026
Fecha de fin:	27/02/2026

Indicadores de logro del objetivo específico:	Realización de acciones de difusión (presentaciones, talleres o publicaciones). Creación de materiales divulgativos (guías, tutoriales, vídeos). Participación del profesorado en las actividades de difusión. Disponibilidad pública de las herramientas y materiales en la web o repositorio del centro.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Registro de las actividades de difusión realizadas. Revisión de los materiales publicados y su alcance. Encuestas de valoración al profesorado participante. Informe final del equipo de coordinación TIC o del grupo desarrollador.
Nombre de la actuación:	Creación de herramientas generativas de actividades de gamificación
Descripción:	Diseñar, desarrollar y documentar herramientas digitales para generar automáticamente actividades de gamificación, definiendo funcionalidades clave y asegurando su usabilidad, escalabilidad y adecuación tecnológica.
Responsable:	Coordinador de proyectos de innovación
Fecha de inicio:	12/01/2026
Fecha de fin:	27/02/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Superación de las fases de desarrollo (diseño funcional y técnico de la herramienta, desarrollo del prototipo generativo, pruebas de funcionamiento, documentación del uso y mantenimiento). Existencia de una versión funcional del generador de actividades. Validación técnica por parte del equipo TIC o de desarrollo.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión técnica de los prototipos y del código desarrollado. Informes de seguimiento de las fases del proyecto. Informes de validación del equipo responsable. Documentación técnica y de usuario generada
Objetivo específico 4: Elaborar recursos de gamificación, haciendo uso de la herramienta de generación	
Nombre de la actuación:	Creación de recursos de gamificación mediante la herramienta generativa

Descripción:	Elaborar actividades y recursos educativos gamificados utilizando la herramienta desarrollada, adaptando los contenidos al currículo y a las necesidades del alumnado, fomentando la motivación, la participación y metodologías activas en el aula.
Responsable:	Profesorado del centro
Fecha de inicio:	02/03/2026
Fecha de fin:	26/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	Número de recursos gamificados creados con la herramienta generativa.Diversidad de tipos de actividades desarrolladas (cuestionarios, retos, juegos, ranking, recompensas).Registro de recursos disponibles para el profesorado en el repositorio digital del centro.Valoración positiva del profesorado sobre la utilidad y aplicabilidad de los recursos generados.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión del repositorio de recursos gamificados creados.Informes de seguimiento del equipo de coordinación TIC o responsables del proyecto.Encuestas de satisfacción al profesorado usuario de los recursos.Registro de actividad de la herramienta generativa (si aplica: logs de uso, estadísticas)

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.
Objetivo específico 1: Utilizar el Cuaderno de Evaluación de Educamos-CLM para realizar y gestionar las programaciones didácticas y registrar las competencias del alumnado, garantizando un seguimiento organizado y detallado del aprendizaje.	
Nombre de la actuación:	Registrar sistemáticamente las competencias del alumnado en el Cuaderno de Evaluación

Descripción:	Se pretende que el profesorado registre de manera sistemática todas las competencias del alumnado en el Cuaderno de Evaluación de Educamos-CLM. Este registro permitirá disponer de información precisa y actualizada sobre el progreso de cada estudiante, facilitando la generación de informes competenciales detallados. Con ello se mejorará el seguimiento del aprendizaje, la detección de necesidades educativas y la planificación de acciones de refuerzo o ampliación. Además, permitirá al alumnado y a las familias acceder a información clara sobre la evolución de las competencias.
Responsable:	Claustro
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/06/2026
Indicadores de logro del objetivo específico:	100% del alumnado con competencias registradas.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de registros en el Cuaderno de Evaluación.
Nombre de la actuación:	Registrar y actualizar todas las programaciones didácticas en el Cuaderno de Evaluación, asegurando su correcta organización y acceso por el profesorado.
Descripción:	Se pretende que todo el profesorado utilice el Cuaderno de Evaluación como herramienta central para planificar, organizar y gestionar sus programaciones didácticas. Esto permitirá mantener toda la información actualizada, facilitar la coordinación entre departamentos y asegurar un seguimiento eficaz del alumnado, mejorando la coherencia y transparencia en la gestión educativa.
Responsable:	Claustro
Fecha de inicio:	01/10/2025
Fecha de fin:	19/12/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Porcentaje de programaciones didácticas registradas y actualizadas en el Cuaderno de Evaluación (objetivo: 100%).

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Revisión de las programaciones registradas en el Cuaderno de Evaluación.
--	--

Objetivo específico 2:

Evaluar las competencias del alumnado mediante el cuaderno de evaluación, asegurando la generación de informes competenciales detallados que permitan un mejor seguimiento del proceso de aprendizaje.

5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.